Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.7176 — CFAO/Carrefour/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 42/09)

- 1. El 3 de febrero de 2014, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual la empresa CFAO SA (Francia) y Carrefour SA (Francia) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de una empresa común mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.
- 2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
- CFAO SA: sociedad francesa controlada por la sociedad Toyota Tsusho Corporation (Japón), activa en el sector de la distribución de vehículos automóviles, de productos farmacéuticos, de materiales y bienes de equipos y servicios informáticos, principalmente en África y en los territorios de ultra mar franceses,
- Carrefour SA: sociedad cabeza del grupo Carrefour, activa en la distribución al por menor principalmente en el sector alimentario en Francia y en el extranjero,
- La empresa común tendrá por objeto el desarrollo de una actividad de distribución al por menor principalmente en el sector alimentario en Senegal, Camerún, Congo, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Gabón, Nigeria y Ghana.
- 3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones (²), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
- 4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.7176 — CFAO/Carrefour/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea Dirección General de Competencia Registro de Concentraciones 1049 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.